Policía Nacional del Paraguay

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 249.

POR LA QUE SE APRUEBA EL RESULTADO Y LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2013 "ADQUISICIÓN DE LEÑA SECA" AD REFERENDUM (ID 249.137).

Asunción, 13 de febrero del 2013

VISTO: El Acta Nº 124 de Recepción y Apertura de sobres ofertas de fecha 29 del mes de enero del 2013 y el Informe de Evaluación y Adjudicación de fecha 08 de febrero del 2012, de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2013 "ADQUISICIÓN DE LEÑA SECA" AD REFERENDUM (ID 249.137).**

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación encargado de la elaboración del informe correspondiente al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, ha analizado las ofertas presentadas a fin de determinar la más conveniente para los intereses de la Policía Nacional;

Que, el Comité de Evaluación elevó a la máxima autoridad de la Policía Nacional el informe sobre los resultados de la evaluación, recomendando la contratación de la licitación en cuestión.

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad al Artículo N° 28 de la Ley 2051/2003 "de Contrataciones Públicas", concordantes con el Artículo 63 del Decreto N° 21.909/2003, modificado por el Decreto N° 5.174/2005.

Que por lo expuesto, se concluye que están dadas las condiciones para adjudicar el llamado por CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2013 "ADQUISICION DE LEÑA SECA" AD REFERENDUM, a los oferentes recomendados, por cumplir con todas las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 153, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones;

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL
RESUELVE:

Artículo 1° **APROBAR** el resultado y la adjudicación de la Contratación Directa N° 12/2013 "Adquisición de Leña Seca- Ad Referéndum, con la firma MATERIALES DE CONSTRUCCION de Gladys Zunilda Núñez, por el monto de G. 29.274.630 (Guaraníes veintinueve millones doscientos setenta y cuatro mil seiscientos treinta).

Artículo 2° **NOTIFICAR** de la adjudicación, conforme lo establece la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Pública y su Decreto Reglamentario.

Artículo 3° **FORMALIZAR** el Contrato con la firma adjudicada conforme lo establece el Art. 36 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y Art. 36 del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003.

Policía Nacional del Paraguay

Comandancia

RESOLUCIÓN N°

POR LA QUE SE APRUEBA EL RESULTADO Y LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2013 "ADQUISICIÓN DE LEÑA SECA" AD REFERENDUM (ID 249.137).

Artículo 4° **LOS BIENES** adjudicados, se realizaran de conformidad a las condiciones establecidas en el contrato.

Artículo 5° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

ALDO RAMÓN PASTORE LÓPEZ
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional